



Pasto, 06 de mayo de 2024



NAR2024EE015379

Licenciada

MYRIAM ELENA MONTAÑO CUERO

MYRIAM ELENA MONTANO CUERO

montanomyriam693@gmail.com

Roberto Payán, Nariño

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 2000 DE 24 DE ABRIL DE 2024
MYRIAM ELENA MONTAÑO CUERO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica:	Resolución No. 2000
Fecha del Acto Administrativo:	Abril 24 de 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso que procede:	Contra la presente decisión procede recurso.

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la





entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Negar al educador(a) MONTAÑO CUERO MYRIAM ELENA, identificado (a) con C.C No. 27404633 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTÍCULO 2°. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el(la) Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario montanomyriam693@gmail.com, en los términos del art. 56 y concordancia con CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 25 de Abril de 2024 y con radicación de salida NAR2024EE014278 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4





Gobernación de
NARIÑO

Secretaría
de Educación

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: 2000.pdf

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO

Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

